

RESULTADO DE LOS PLANES DE ABORDAJE DE LA CRIMINALIDAD LOCAL AÑO 2015

En cumplimiento de la circular 02-ADM-2014 de la Fiscalía General, **Directrices para la implementación de una matriz de formulación de los planes de abordaje de la criminalidad local** y en acatamiento del Comunicado 32-FAGFIT-2015 **Acto de rendición de cuentas sobre resultado de los planes de abordaje de la criminalidad local**, las Fiscalías adscritas a la Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales, remitieron a partir del 11 de enero de 2016 los resultados de los planes de persecución penal correspondientes al año 2015.

Esta información permitió realizar un consolidado con los datos correspondientes a los ejes temáticos, objetivos y a las metas trazadas, que para este período fueron los siguientes:

- 1) Justicia restaurativa y medidas alternas: incremento de 5% de solicitudes de medidas alternas y 35% de solicitudes homologadas.
- 2) Incidencia delictiva violenta: reducción de 2% del fenómeno con la mayor incidencia.
- 3) Reiteración de conducta criminal: incremento de 5% de sujeción procesal de imputados con conductas delictivas reiteradas.
- 4) Imputados rebeldes: reducción del 15% de imputados en condición de rebeldía.
- 5) Imputados ausentes: reducción del 15% de imputados en condición de ausencia.
- 6) Imputados condenados sin descontar pena: reducción del 5% de imputados en fuga.
- 7) Eficacia del Ministerio Público:
 - 7.1 Incremento de 5% de sentencias condenatorias.
 - 7.2 Reducción del 50% del circulante en rezago.
 - 7.3 Reducción del 1% del tiempo de duración de los procesos concluidos con acusación.
 - 7.4 Reducción del 100% de sentencias absolutorias por atipicidad.
- 8) Microtráfico de drogas (desarticulación de grupos locales): 50% de acusaciones de los casos identificados.

Analizados los datos se logró determinar que, de las 34 Fiscalías que rindieron informe, 23 de ellas obtuvieron rango de cumplimiento bueno, muy bueno o excelente (desde 70,3% hasta 91,7%) en tanto 11 resultaron con rango deficiente (desde 33,2% hasta 69,8).

De modo general, se logró la meta en los siguientes ejes: justicia restaurativa medidas alternas homologadas (94% de las Fiscalías), incidencia criminal violenta (82% de las Fiscalías), reiteración de conducta criminal (76% de las Fiscalías), imputados rebeldes (82% de las Fiscalías), imputados ausentes (94% de las Fiscalías), condenados sin descontar pena (71% de las Fiscalías), rezago (76% de las Fiscalías), sentencias absolutorias por atipicidad (94% de las Fiscalías), microtráfico de drogas (65% de las Fiscalías).

La meta no se logró en los ejes correspondientes a justicia restaurativa (solicitudes de medida en etapa preparatoria 41% de las Fiscalías) ni en el tema de condenas (35% de las Fiscalías).

En el eje de reducción del tiempo de duración de los procesos concluidos con acusación alcanzaron la meta 17 Fiscalías y las otras 17 no, para un 50%.

Vistos los resultados de los planes de abordaje de la criminalidad local para el 2015, la FAGFIT reconoce el esfuerzo hecho por las 23 Fiscalías adscritas que obtuvieron rangos de cumplimiento bueno, muy bueno y excelente: Fiscalías de Heredia, Coto Brus, San Ramón, Upala, Pococí, Corredores, Los Chiles, Garabito, Pérez Zeledón, Bribri, Cañas, Osa, Puntarenas, Santa Cruz, Aguirre y Parrita, Atenas, Turrialba, Cartago, Sarapiquí, Nicoya, Liberia, Limón y Buenos Aires. Se hace extensivo este reconocimiento a todo el personal por la consecución de las metas trazadas y exalta el trabajo llevado a cabo en equipo.

Por ser metas comunes, relacionadas con nuestro rendimiento y proceso de mejora continua, se invita a las demás Fiscalías, sea, a las 11 que obtuvieron rango de cumplimiento deficiente (Fiscalías de La Unión, Grecia, San Joaquín de Flores, Golfito, La Fortuna, Alajuela, San Carlos, Cóbano, Guatuso, Siquirres y Tarrazú) a mejorar sus resultados y a desarrollar las actividades estratégicas que les permitan en el 2016 alcanzar las metas que se establezcan en cada eje, para colocar a sus Oficinas en un rango de cumplimiento satisfactorio, que permita una rendición de cuentas acorde con las expectativas de la sociedad civil.

San José, 18 de febrero, 2016.

Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta I FAGFIT